

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA
Con informe ejecutivo**

**EQUIPAMIENTO
EDUCATIVO**

**AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA
PROYECTO N° 2.07.07**

EJERCICIO 2006

Buenos Aires, Octubre de 2008

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5º Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.07.07

NOMBRE DEL PROYECTO:
Programa N° 84 - Equipamiento Educativo

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2006

EQUIPO DESIGNADO:
Cdora. María Fernanda Rodriguez (Directora de Proyecto)
Cdora. Alejandra Baracich (a/c de las tareas de campo)

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de contratación de equipamiento educativo.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio de 2007													
Código de Proyecto	2.07.07													
Denominación del Proyecto	Equipamiento Educativo													
Período examinado	Año 2006													
Programa auditado	Nº 84													
Unidad Ejecutora	Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria													
Objeto de la auditoría	Jurisdicción Nº 55: Ex - Secretaría de Educación Unidad Ejecutora Nº 672: Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria1 Programa Nº 84													
Objetivos de la auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones efectuadas.													
Alcance	1) Examinar la adecuación legal y financiera de los procesos de contrataciones y su ajuste a los requisitos contractuales. 2) Verificar: a) Las compras y contrataciones de equipamiento educativo realizadas por la Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria bajo la modalidad de Licitación Pública, Privada y Contratación Directa. b) su liquidación c) su ejecución presupuestaria d) su ajuste al marco normativo aplicable.													
Presupuesto del Ministerio de Educación para el ejercicio 2006	<table><tr><th rowspan="2">Incisos</th><th colspan="3">Etapas del gasto</th></tr><tr><th>Crédito Vigente</th><th>Definitivo</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>4-Bienes de Uso</td><td>5.347.392</td><td>3.920.687</td><td>3.784.862</td></tr></table> Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión			Incisos	Etapas del gasto			Crédito Vigente	Definitivo	Devengado	4-Bienes de Uso	5.347.392	3.920.687	3.784.862
Incisos	Etapas del gasto													
	Crédito Vigente	Definitivo	Devengado											
4-Bienes de Uso	5.347.392	3.920.687	3.784.862											

¹ Según Decreto Nº 2075/07 (BOCBA Nº 2829) a partir del 10/12/07: Subsecretaría de Gestión Económico – Financiera y Administración de Recursos

Período de desarrollo de tareas auditoría	de de de 18/02/08 al 12/06/08.															
Limitaciones al alcance	1.- No ha sido proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Educación, la composición del universo correspondiente al monto total devengado para el inciso 4 – Bienes de Uso - Programa N° 84 informado en la Cuenta de Inversión para el período 2006, el cual asciende a \$ 3.784.862,00. 2.- No fue posible determinar si las 39 transacciones, cuyo monto asciende a \$ 1.681.218,34 y que corresponden a 13 actuaciones, conforman el universo de compras y contrataciones realizado bajo la modalidad de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa. 3.- En dos casos (15,38%) cuyo monto asciende a \$ 344.591 (20,50%), respecto a las 13 actuaciones detectadas, no se pudo determinar la modalidad de contratación aplicada². 4.- La Dirección General de Contaduría General (DGCG) no ha dado respuesta a la Nota AGCBA N° 1264/2008 y sus reiteratorias,³ respecto al motivo por el cual existe más de un movimiento devengado (registración / anulación / nueva registración) para un mismo parte de recepción definitiva.															
Aclaraciones Previas	1) <u>Relación Universo - Muestra</u> En el siguiente cuadro se expone la relación de la muestra definitiva respecto del Universo de la base de transacciones (etapa devengado) del Programa N° 84 (<i>depurado de las transacciones que se efectuaron con la aplicación del Decreto N° 1370/01</i>): <table><tr><td>Concepto</td><td>Importe</td><td>%</td><td>Cantidad transacc.</td><td>%</td></tr><tr><td>Universo depurado</td><td>\$ 2.507.472,94</td><td>100,00 %</td><td>398</td><td>100,00 %</td></tr><tr><td>Muestra Definitiva</td><td>\$ 1.336.627,34</td><td>53,31 %</td><td>33</td><td>8,29 %</td></tr></table>	Concepto	Importe	%	Cantidad transacc.	%	Universo depurado	\$ 2.507.472,94	100,00 %	398	100,00 %	Muestra Definitiva	\$ 1.336.627,34	53,31 %	33	8,29 %
Concepto	Importe	%	Cantidad transacc.	%												
Universo depurado	\$ 2.507.472,94	100,00 %	398	100,00 %												
Muestra Definitiva	\$ 1.336.627,34	53,31 %	33	8,29 %												

² Falta de respuesta a la Nota AGCBA N° 1900/08.

³ Reiteratoria Nota AGCBA N° 1416/2008; c.c. Ministro: Nota AGCBA N° 1670/2008; a la DG de Asuntos Legislativos y Organismos de Control: Nota AGCBA N° 1809/2008.

El universo (que fue posible determinar en la Jurisdicción) correspondiente a las actuaciones en las que se aplicó el procedimiento de compras y contrataciones, (Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa) se encuentra conformado por 13 actuaciones cuyo monto ascendió a \$ 1.681.218,34, el que representa un 67,05 % del universo depurado (\$ 2.507.472,94)

2) Análisis Legal Actuaciones

Se analizaron 11 contrataciones ejecutadas durante el ejercicio 2006 por la entonces Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria, a través de la Dirección General de Infraestructura Mantenimiento y Equipamiento y de la Dirección de Coordinación Financiera Contable.

Las compras efectuadas consistieron en la adquisición de mobiliario escolar variado, instrumentos musicales y automotores con destino a diferentes áreas dependientes del actual Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) Análisis Carpetas de pago

A fin de determinar la muestra contable, se seleccionaron las carpetas de pago correspondientes a la muestra de actuaciones.

De la documentación obrante en la carpeta de pago N° 110490DGCG/2006, se verificó que la DGIMyE tramitó el Expediente N° 72612/2005 relacionado a la Licitación Pública N° 1492/2005 por \$ 188.503, y que no fuera debidamente informado por la Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria en respuesta a la nota AGCBA N° 2209/07 del 17/07/07.

4) Ejecución Presupuestaria

Se presentan a continuación las etapas del gasto correspondientes al Programa N° 84, cuya Unidad Ejecutora es la N° 672 (Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria), Jurisdicción N° 55 (Ex - Secretaría de Educación) para el ejercicio 2006⁴

⁴ Última versión obtenida al 22/02/08

⁵ Los listados que se obtienen a través del S.I.G.A.F. (compuestos por 38, 4 y 2 archivos) fueron informados por la OGESE con fecha 15/05/08, 28/05/08 y 30/05/08 respectivamente. Los dos últimos, con el fin de reemplazar a los anteriores.

Inciso	Descripción	Crédito original	Modificaciones Introducidas	Crédito vigente	Definitivo	Devengado
	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	9.819.951	-3.696.929	6.123.022	4.056.824	3.920.998
3	Servicios no personales	300.000	-124.370	175.630	0	0
4	Bienes de uso	8.919.951	-3.572.559	5.347.392	3.920.687	3.784.862
5	Transferencias	600.000	0	600.000	136.136	136.136

Fte. De Información: **CUENTA DE INVERSION 2006 – Planilla N° 29**

Las modificaciones presupuestarias introducidas que disminuyeron el crédito original, ascendieron al 40,05 %.

El inciso 4 – Bienes de Uso, objeto de la presente auditoría, representa un 90,83 % del Programa N° 84 – Equipamiento Educativo

A fin de garantizar la integridad del universo de actuaciones, se verificó la información contenida en la Cuenta de Inversión 2006⁴ con la Ejecución Presupuestaria emitida por el SIGAF e informado por la OGESE⁵ y la información brindada por el organismo en respuesta a las notas emitidas por esta AGCBA.

Observaciones principales

➤ **Con referencia al universo de gastos informados por la Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria**

1. Se verificó el incumplimiento de lo establecido en el Decreto 5720/72 art. 61 inc. 31 en lo que respecta a falta de elaboración de Plan de Compras. Pudiéndose verificar que, durante el ejercicio 2006 se produjeron 6 procedimientos administrativos, de distinta modalidad contractual, para la adquisición de bienes de uso con idénticas especificaciones técnicas.

Modalidad de Contratación	Llamado	
	Fecha	N°
Licitación Pública N° 352/06	24/04/06	Disposición N° 1209/ DGCFyC
Licitación Pública N° 353/06	23/05/06	Resolución N° 156 / SsCRyAC
Licitación Privada N° 496/06	06/07/06	Disposición N° 407/ GIMyE
Licitación Privada N° 572/06	03/08/06	Disposición N° 513/ GIMyE
Licitación Pública N° 718/06	07/08/06	Disposición N° 522/ GIMyE
Contratación Directa N° 2219/06	15/11/06	Disposición N° 820/ GIMyE

	2. No ha sido proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Educación, la composición del universo correspondiente al monto total devengado para el inciso 4 – Bienes de Uso - Programa N° 84 informado en la Cuenta de Inversión para el período 2006, el cual asciende a \$ 3.784.862,00. En consecuencia: ✓ No fue posible determinar la modalidad de contratación correspondiente al universo de compras y contrataciones realizadas durante el ejercicio 2006, por un monto de \$ 532.063,90 que representa un 14,06 % respecto al monto total devengado mencionado precedentemente. ✓ No se ha obtenido certeza respecto de la integridad del universo de gastos mencionados en la observación 2. 3. La Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria y la Ex – Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento⁶, informaron sólo un total de 8 actuaciones como universo de compras y contrataciones realizadas en el ejercicio 2006 para el Programa N° 84, cuyo monto total ascendió a \$ 665.278,50, verificándose con posterioridad, la existencia de cinco actuaciones, no informadas oportunamente. ➤ Con respecto a las actuaciones seleccionadas para la muestra Del análisis efectuado, de las 11 actuaciones contractuales cuyo monto ascendió a la suma de \$ 1.336.627,34, se observó que: 4. El Programa N° 84 fue asignado a la Unidad Ejecutora Responsable N° 672 (Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria), y la DGIMyE fue quien ejecutó el mismo, en 9 casos de las actuaciones examinadas (82%), cuyo monto ascendió a la suma de \$ 853.781,50 (64 %). 5. En 1 caso (9%), cuyo monto ascendió a \$ 291.255 (22%), el objeto de la contratación no se ajustó a lo establecido en el Programa N° 84 – Equipamiento Educativo, dado que consistió en la adquisición de tres automotores, no encontrándose debidamente fundada la necesidad en el acto administrativo autorizante.
--	--

⁶ En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA N° 2209/2007, la Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria informó un total de 8 actuaciones, (gestionadas por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento). Asimismo, en respuesta al punto 1) de la Nota AGCBA N° 913/2008, la DGIMyE informa las mismas actuaciones. Cabe destacar, que el Expediente N° 72612/2005 (Licitación Pública N° 1492/05 por \$ 188.503,00), gestionado por la DGIMyE, no fue informado por la misma.

	6. La Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria⁷ y la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento, no informaron el Expediente N° 72612/2005 relacionado a la Licitación Pública N° 1492/2005 por \$ 188.503, gestionado por la esta última. 7. Se verificó en tres casos, que representan un 27 % de la muestra seleccionada que no se dio cumplimiento a lo establecido por el Decreto PEN 5720/72 en su art. 61 inc. 32 apartado a) debido a que se compraron bienes (pizarrones y armarios) con igual descripción y código sin agruparlos en un mismo renglón por igual rubro comercial. (Lic. Públicas N° 1492/05 y 718/06 y Lic. Privada 718/06). 8. Como consecuencia de lo señalado en la observación anterior, se verificó que en la Licitación Privada N° 496/06 se adquirieron bienes muebles iguales a precios diferentes conforme el siguiente detalle: ✓ Licitación Privada N° 496/06 - Objeto adquirido: Pizarrones - Precio: \$ 178 (2 unidades) y \$ 298 (6 unidades) ➤ Con respecto a la ejecución presupuestaria ✓ Del análisis efectuado de la base de transacciones informada en la Cuenta de Inversión 2006, compuesta por 536 transacciones cuyo monto ascendió a la suma de \$ 3.784.862, se observa que: 9. No se pudo identificar la modalidad de contratación utilizada en 100 transacciones que ascendieron a \$ 532.063,90, representando un 19 % y 14 % respectivamente. ✓ Del Análisis ejecución presupuestaria informada por la OGESE, se observa que: 10. Se detectaron cinco expedientes⁸ con importe devengado en la ejecución presupuestaria informada por la OGESE y que no fueron informados al solicitar el universo de actuaciones por modalidad de contratación. 11. No surge de los listados parametrizados de gestión emitidos por el
--	--

⁷ En respuesta a la nota AGCBA N° 2209/07 del 17/07/07; Se verificó al relevar la documentación obrante en la carpeta parte N° 110490DGCG/2006.

⁸ (DGIMYE EXP-72612/2005; MGEYA EXP-72559/2005; MGEYA EXP-76266/2005; MGEYA EXP-43069/2006; MGEYA EXP-58274/2006).

	SIGAF e informados por la OGESE, el concepto al cual pertenecen los movimientos registrados.
Conclusiones	Del análisis efectuado de las compras y contrataciones del ejercicio 2006, referidas a la adquisición de equipamiento educativo, puede concluirse que debido a la ausencia de un plan anual de compras no se da cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía. Resultaría imprescindible la elaboración de un presupuesto detallado que incluyera la participación de las áreas involucradas, a efectos de que contemple las reales necesidades de la Jurisdicción. Por no efectuarse conciliaciones registrales respecto a la información contenida en la base de transacciones de la Cuenta de Inversión, se genera una grave falla de control interno. Existieron dificultades para conocer el universo de transacciones derivadas de la inexistencia de registros confiables e integrales. Debido a la inexistencia de la realización de controles por oposición, los requerimientos de información solicitados debieron ser revisados en su totalidad. Por lo expuesto precedentemente, se desprende que existe la necesidad de contar con información confiable para la toma de decisiones

**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 2.07.07
Equipamiento Educativo**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti
S / D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136° y por la Resolución N° 419-AGCBA-06, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Jurisdicción N° 55: Ex - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora N° 672: Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria⁹
Programa N° 84

Inciso	Descripción	Crédito Original	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	Definitivo	Devengado
4	Bienes de uso	8.919.951	-3.572.559	5.347.392	3.920.687	3.784.862

Fte. De Información: **CUENTA DE INVERSION 2006 – Planilla N° 29**

II.- Objetivo

Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones efectuadas.

⁹ Según Decreto N° 2075/07 (BOCBA N° 2829) a partir del 10/12/07: Subsecretaría de Gestión Económico – Financiera y Administración de Recursos

III.- Alcance

- 1) Examinar la adecuación legal y financiera de los procesos de contrataciones y su ajuste a los requisitos contractuales.
- 2) Verificar:
 - a) Las compras y contrataciones de equipamiento educativo realizadas por la Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria bajo la modalidad de Licitación Pública, Privada y Contratación Directa.
 - b) su liquidación
 - c) su ejecución presupuestaria
 - d) su ajuste al marco normativo aplicable.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) Relevamiento de normativa aplicable. vigente ¹⁰
- b) Relevamiento de la estructura organizativa, niveles y distribución de responsabilidades, recursos reales y financieros disponibles y sistemas de información y de control interno. En particular: Áreas de la organización relacionadas con la compras.
- c) Entrevistas a funcionarios y personal.
- d) Requerimiento de documentación e información relevante al organismo auditado, y a otras reparticiones del GCBA.:
 - ✓ Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU)
 - ✓ Oficina de Gestión Sectorial del Ministerio de Educación (OGESE)
 - ✓ Dirección General de Contaduría General (DGCG)
 - ✓ Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Educación (UAI)
 - ✓ Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SIGEBA)
- e) Análisis del Presupuesto: sanción, crédito vigente, compromiso preventivo y definitivo, devengado.
- f) Selección de una muestra de compras y contrataciones representativa del universo (inciso 4).
- g) Relevamiento y análisis de legalidad de procesos de compra de bienes. Autorizaciones de gastos.

¹⁰ Ver Anexo I – Marco normativo

- h) Evaluación de expedientes de contrataciones vinculadas al objeto de la presente auditoría y sus respectivas carpetas de pago
- i) Control de liquidación y de afectaciones presupuestarias.
- j) Verificación de la recepción de los bienes.

La revisión se practicó de la siguiente manera:

En virtud de que en el Proyecto N° 2.07.05 elaborado por esta AGCBA, se auditaron las transacciones en las que se aplicó el Decreto N° 1370/01¹¹ para el período 2006, las mismas no fueron objeto de auditoría del presente proyecto. Con lo cual el universo de la base de transacciones informado en la cuenta de inversión 2006 correspondiente al inciso 4 del Programa N° 84, cuyo monto asciende a la suma de \$ 3.784.862,00 quedaría depurado de las transacciones que se efectuaron con la aplicación del Decreto mencionado en el párrafo anterior, por un total de \$ 1.277.389,06. Consecuentemente, el universo auditado ascendió a \$ 2.507.472,94.

Por lo expuesto precedentemente, a los efectos de determinar la muestra, se seleccionaron a criterio del auditor, las actuaciones en las que se aplicó como procedimiento de compras y contrataciones el Decreto N° 5.720/72 (Reglamentario del Decreto-Ley N° 23.354/56)¹² vigente en el período 2006.

Dado que, la Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria informó¹³ un total de 8 actuaciones, (gestionadas por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento), el tamaño muestral se definió, para una población menor de 30 elementos, con un nivel de confianza y error tolerable del 95% y 5% respectivamente.

Por lo tanto, el resultado obtenido para determinar la muestra fue el 100 % de las actuaciones informadas, tal como se encuentra expuesto en el siguiente cuadro:

Expediente N°	N° y Tipo de Contratación	Monto devengado	Objeto del contrato
1.424/2006	Licitación Pública N° 352/06	\$ 98.813,50	Adquisición de mobiliario escolar
67.807/2005	Licitación Pública N° 353/06	\$ 348.720,00	
39.269/2006	Licitación Pública N° 718/06	\$ 33.145,80	
23.672/2006	Licitación Privada N° 496/06	\$ 54.420,00	
80.895/2005	Licitación Privada N° 572/06	\$ 68.173,20	
81.097/2006	Licitación Privada N° 942/06	\$ 40.086,00	
80.893/2005	Contratación Directa N° 398/06	\$ 4.760,00	
38.770/2006	Contratación Directa N° 2219/06	\$ 17.160,00	
Subtotal (muestra original)		\$ 665.278,50	

¹¹ Ver Anexo VI

¹² Ver anexo I

¹³ En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA N° 2209/2007.

Cabe destacar, que durante el transcurso de la presente auditoría, se amplió la muestra¹⁴ en 3 actuaciones, a saber:

Expediente N°	N° y Tipo de Contratación	Monto devengado total	Objeto del contrato
72559/2005	Licitación Pública N° 1367/05	\$ 191.590,84	Instrumentos Musicales
72612/2005	Licitación Pública N° 1492/05	\$ 188.503,00	Mobiliario Escolar
58274/2005	Licitación Pública N° 756/06	\$ 291.255,00	Camionetas
Subtotal (ampliación muestra original)		\$ 671.348,84	

Finalmente, la muestra quedó definida con un total de 11 actuaciones, que abarcaron 21 transacciones¹⁵ por un valor de \$ 1.336.627,34 (\$ 665.278,50 y \$ 671.348,84),¹⁶ representando un 53,31 % respecto al universo auditado: \$ 2.507.472,94.

A fin de determinar la muestra contable, se seleccionaron las carpetas de pago correspondientes a las actuaciones incluídas en la muestra legal¹⁷.

✓ *Análisis presupuestario:* Se efectuó sobre el universo de transacciones informado, teniendo en cuenta como fuente de información:

- 1) la base de transacciones informada en la cuenta de inversión 2006 (última versión al 22/02/08),
- 2) los listados parametrizados emitidos por el SIGAF informados por la OGESE el 30/05/08 (Ejecución Presupuestaria – Programa N° 84 – Período 2006) y
- 3) la documentación obrante en las 11 actuaciones relevadas.

Las tareas de campo se realizaron desde el 18 de febrero al 12 de Junio de 2008.

IV.- Limitaciones al alcance

- 1.- No ha sido proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Educación, la composición del universo ¹⁸correspondiente al monto total

¹⁴ Ver Anexo II y punto 4 Ejecución Presupuestaria – acápite Aclaraciones Previas

¹⁵ Puede ocurrir que, bajo un mismo número de actuación (elemento de la muestra), se tramita un gasto que involucra a más de un proveedor (transacción u operación en términos contables).

¹⁶ Detalladas en el Anexo II del presente informe

¹⁷ Ver Anexo II

¹⁸ Ver Anexo IV

devengado para el inciso 4 – Bienes de Uso - Programa N° 84 informado en la Cuenta de Inversión para el período 2006, el cual asciende a \$ **3.784.862,00**. En consecuencia:

- ✓ No fue posible determinar la modalidad de contratación correspondiente al universo de compras y contrataciones realizadas durante el ejercicio 2006¹⁹, por un monto de \$ 532.063,90 que representa un 14,06 % respecto al monto total devengado mencionado precedentemente.
- ✓ No se ha obtenido certeza respecto de la integridad del universo de gastos mencionados en los párrafos anteriores²⁰.

2.-No fue posible determinar si las 39 transacciones, cuyo monto asciende a \$ 1.681.218,34 y que corresponden a 13 actuaciones, conforman el universo de compras y contrataciones realizado bajo la modalidad de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa.²¹

3.-En dos casos (15,38%) cuyo monto asciende a \$ 344.591 (20,50%), respecto a las 13 actuaciones detectadas, no se pudo determinar la modalidad de contratación aplicada²².

4.-No ha sido posible evaluar 5 carpetas de pago correspondientes a las actuaciones ampliatorias de la muestra²³ ya que no fueron puestas a disposición.

5.-La Dirección General de Contaduría General (DGCG) no ha dado respuesta a la Nota AGCBA N° 1264/2008 y sus reiteratorias,²⁴ respecto al motivo por el cual existe más de un movimiento devengado (registro / anulación / nueva registro) para un mismo parte de recepción definitiva²⁵.

V.- Aclaraciones previas²⁶

¹⁹ Ver punto 4. 6) acápite V – Aclaraciones Previas

²⁰ Ver Punto 4 - Ejecución Presupuestaria - acápite V - Aclaraciones Previas

²¹ Ver Punto 4 - Ejecución Presupuestaria - acápite V - Aclaraciones Previas

²² Falta de respuesta a la Nota AGCBA N° 1900/08.

²³ Ver punto 3 - Análisis Carpetas de Pago – acápite V – Aclaraciones Previas

²⁴ Reiteratoria Nota AGCBA N° 1416/2008; c.c. Ministro: Nota AGCBA N° 1670/2008; a la DG de Asuntos Legislativos y Organismos de Control: Nota AGCBA N° 1809/2008.

²⁵ Ver Anexo IV

²⁶ Cabe destacar la demora en las respuestas a las notas emitidas por esta AGCBA. Prueba de ello, es la respuesta a la Nota AGCBA N° 914/08 emitida el 03/03/08, a través de la cual se solicita la puesta a disposición de ocho actuaciones, recepcionada con fecha 18/04/08 (Expte. N°1.424/2006 (Licitación Pública N° 352/06); Expte. N° 67.807/2005 (Licitación Pública N° 353/06); Expte. N° 39.269/2006 (Licitación Pública N° 718/06); Expte. N° 80.895/2005 (Licitación Privada N° 572/06) y Expte. N° 80.893/2005 (Contratación Directa N° 1398/06)); 21/04/08 Expte. N° 81.097/2006 (Licitación Privada N° 942/06) y Expte. N°

1) Relación Universo - Muestra

En el siguiente cuadro se expone la relación de la muestra definitiva respecto del Universo de la base de transacciones (etapa devengado) del Programa N° 84 (*depurado de las transacciones que se efectuaron con la aplicación del Decreto N° 1370/01*):

Concepto	Importe	%	Cantidad transacc.	%
Universo depurado	\$ 2.507.472,94	100,00 %	398	100,00 %
Muestra Definitiva	\$ 1.336.627,34	53,31 %	33	8,29 %

El universo (que fue posible determinar en la Jurisdicción²⁷) correspondiente a las actuaciones en las que se aplicó el procedimiento de compras y contrataciones, (Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa) se encuentra conformado por 13 actuaciones cuyo monto ascendió a \$ 1.681.218,34.

En el siguiente cuadro se expone la relación de las actuaciones que se verificaron como expedientes respecto del Universo de la base de transacciones (etapa devengado) del Programa N° 84 (*depurado de las transacciones que se efectuaron con la aplicación del Decreto N° 1370/01*):

Concepto	Importe	%	Cantidad transacc.	%
Universo depurado	\$ 2.507.472,94	100,00%	398	100,00 %
Universo actuaciones detectadas	\$ 1.681.218,34	67,05 %	39	9,80%

La muestra definitiva de actuaciones²⁸ en las que se pudo verificar la modalidad de contratación utilizada y sobre la que se efectuó el análisis legal, ascendió a 11 actuaciones por \$ 1.336.627,34.

En el siguiente cuadro, se expone la representatividad de la muestra definitiva respecto al universo de actuaciones detectadas.

Relación muestra definitiva de actuaciones relevadas respecto al universo de actuaciones detectadas				
Concepto	Importe	%	Cantidad	%

38.770/2006 (Contratación Directa N° 2219/06)) y 09/05/08 (Expte. N° 23.672/2006 (Licitación Privada N° 496/06))

²⁷ Ver Capítulo IV "Limitaciones al alcance", ítem 6.- acápite IV Limitaciones al Alcance

²⁸ Ver Anexo II – A – Determinación de la Muestra

Universo Actuaciones detectadas	\$ 1.681.218,34	100,00%	13	100,00 %
Muestra Definitiva	\$ 1.336.627,34	79,50%	11	84,62 %

2) Análisis Legal Actuaciones

Se analizaron 11 contrataciones ejecutadas durante el ejercicio 2006 por la entonces Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria, a través de la Dirección General de Infraestructura Mantenimiento y Equipamiento y de la Dirección de Coordinación Financiera Contable.

La proporción, expresada en importe y cantidad, según la modalidad de contratación utilizada en las 11 actuaciones relevadas fue la siguiente:

Modalidad de Contratación	Importe	%	Cantidad	%
Licitación Pública	\$ 1.152.028,14	86%	6	55%
Licitación Privada	\$ 162.679,20	12%	3	27%
Contratación Directa	\$ 21.920,00	2%	2	18%
Total relevado	\$ 1.336.627,34	100%	11	100%

Las compras efectuadas consistieron en la adquisición de mobiliario escolar variado, instrumentos musicales y automotores con destino a diferentes áreas dependientes del actual Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del análisis de las actuaciones surgió la inexistencia de previsión en materia de compras, generando que las mismas se practiquen en forma continua y sucesiva sin una adecuada programación en el transcurso del año. A continuación, se efectúa una breve descripción de las actuaciones relevadas:

➤ **Licitación Publica N° 352 - Expediente N° 1.424/06**

Contratación originada por solicitud de pedido debidamente valorizada efectuado por la Dirección General del Área de Educación Inicial con el aval de la ex Secretaría de Educación con la finalidad de proceder a la adquisición de mobiliario escolar con destino a Jardines de Infantes varios dependientes del área antes mencionada.

Por Disposición N° 2271/ DGCFyC/ 06 de fecha 10/08/06, se adjudicó a las empresas AJ Equipamientos S.R.L, RS Equipamientos S.R.L y Conte Leandro José, por el monto de \$ 98.813,50.

➤ **Licitación Pública N° 353 - Expediente N° 67.807/05**

Se originó por solicitud de pedido elevado con nota N° 495.565 de la Dirección General de Educación de fecha 21/07/05, remitida a la Dirección de Coordinación Financiera y Contable con el objeto de gestionar la compra de mobiliario escolar con destino a escuelas de las Direcciones de Educación Primaria, Media y Técnica.

La Resolución N° 344/SSCRYAC/06 de fecha 09/12/06, aprobó la Licitación Pública N° 353/SIGAF/06 adjudicando a las empresas RS Equipamientos S.R.L y AJ Equipamiento por el monto de \$ 348.720,00

➤ **Licitación Pública N° 718/06 - Expediente N° 39.269/06**

Licitación Pública tramitada por la Dirección General de Infraestructura Mantenimiento y Equipamiento por medio del cual se procedió a la Provisión de Mobiliario Escolar con destino a escuelas varias de la Dirección Área de Educación Artística y Centro de Pedagogía de Anticipación (CEPA) dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por Disposición N° 799/DGIMyE/06 de fecha 28/11/06, se aprobó la Licitación Pública N° 718/SIGAF/06 adjudicando la oferta presentada por la empresa RS Equipamientos S.R.L por el monto de \$ 33.145,80.

➤ **Licitación Privada N° 496/06 - Expediente N° 23.672/06**

El Expediente N° 23.672/2006 se inició mediante Nota de pedido N° 398.360/DGDE/05 emanada desde la Dirección General de Educación con fecha 20/10/05 remitida a la Dirección General de Infraestructura Mantenimiento y Equipamiento con la solicitud de pedido debidamente valorizada para la adquisición de muebles con destino a escuelas varias del Programa Zonas de Acción Prioritaria dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por Disposición N° 885/ DGIMyE/ 06 de fecha 29/11/06, se aprobó la Licitación Privada, por el monto de \$ 54.420,00 adjudicada a las siguientes empresas Kater S.R.L, AJ Equipamientos S.R.L, RS Equipamientos S.R.L y ASEM Insumos S.H, librándose las respectivas ordenes de compra.

➤ **- Licitación Privada 572/06 - Expediente N° 80.895/2005**

Por Nota N° 478.308/DGDE/05 de fecha 26/07/05 se remitió a la Dirección de Coordinación Financiera y Contable, Oficina Gestión Sectorial la solicitud de pedido de adquisición de mobiliario escolar para la Dirección del área Educación Especial.

Por Disposición N° 784/DGIMyE/06 de fecha 02/11/06 se aprobó Licitación Privada por el monto de \$ 68.173,20, adjudicada a las empresas AJ Equipamientos S.R.L y SR Equipamientos S.R.L

➤ **Licitación Privada N° 942/06 - Expediente N° 81.097/2006**

La Licitación Privada practicada por un monto de \$ 46.086 se inició mediante Nota N° 496044/DGDE/06 de la Dirección General de Educación de fecha 21/11/06 con la solicitud de adquisición de pupitres bipersonales con destino a diversos establecimientos de Nivel Primario y Medio.

Por Disposición N° 929/DGIMyE/06 de fecha 18/12/06 se aprobó la Licitación Privada, adjudicándose a la empresa RS Equipamientos S.R.L por el monto de \$ 40.086,00.

➤ **Contratación Directa N° 1398/06 - Expediente N° 80.893/2005**

La Nota N° 495.705/DGDE/05 de fecha 31 de Agosto de 2005 remitida a la Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria de la ex Secretaría de Educación, elevó para su consideración el pedido de compra de 20 escritorios chicos para satisfacer las necesidades de la Dirección General de Educación en el edificio de la calle Esmeralda N° 55. Contratación Privada ejecutada.

Por Disposición N° 693 DIGMyE/06 de fecha 28/09/06, se adjudico a la empresa Kater S.R.L por el monto de \$ 4.760,00.

➤ **Contratación Directa N° 2219/06 - Expediente N° 38.770/2006**

El presente expediente que tramitó por un monto de \$ 17.760 inició con la solicitud de pedido de fecha 01/12/05 emanada de la Dirección General de Educación acompañada del Anexo con la estimación de precios correspondiente y enviada a la Dirección General de Infraestructura Mantenimiento y Equipamiento para que se procediera a adquirir el mobiliario educativo necesario para el dictado de cursos en los centros de educación no formal

Por Disposición N° 920/DGIMyE/06 de fecha 14/12/06, se adjudicó, a la empresa RS Equipamientos S.R.L, por el monto de \$ 17.160,00.

➤ **Licitación Pública N° 1367/05 - Expediente N° 72.559/05**

La presente Licitación pública se inició con varios pedidos emanados de la Dirección General de Educación para la adquisición de instrumentos musicales con destino a escuelas primarias y escuelas de música.

Por Disposición N° 3544/DGCFyC/06 de fecha 15/12/06, se adjudicó a las empresas Alfagrama SRL, Bokin SACIFICA y Melenzane SA. por el monto \$ 191.590,84.

➤ **Licitación Pública 1492/05 - Expediente N° 72.612**

Se originó con la solicitud enviada por nota emanada de la Dirección General de Educación Superior remitida a la Dirección de Coordinación Financiera y Contable Oficina de Gestión Sectorial con el pertinente Anexo descriptivo del mobiliario escolar necesario a adquirir con destino al

equipamiento de escuelas varias dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por Disposición N° 830/DGCFyC/06 de fecha 20/03/06, se aprobó la Licitación Pública N° 1492/05 adjudicándose a la Empresa Kater S.R.L, por el monto de \$ 188.503,00.

➤ **Licitación Pública 756/06 - Expediente N° 58.274/05**

Se originó con la solicitud del Área Intendencia de la entonces Secretaría de Educación, remitida a la Dirección General de Coordinación Financiera y Contable, a fin de contar con un vehículo permanente para ese sector operativo.

Por Resolución N° 351/SsCRYAC/05, Se aprobó el llamado a Licitación Pública para la adquisición de *vehículos automotores* con destino a la DGIMyE y DGCFyC dependientes de la Secretaría de Educación.

Por Resolución N° 241/SsCRYAC/06 se aprueba la Licitación Pública N° 756/06, adjudicándose a la empresa IGARRETA S.A.C.I el renglón uno por un monto de \$ 187.140.- y el renglón 2, a la empresa IVECAM S.A., por un monto de \$ 104.115.-

3) Análisis Carpetas de pago

A fin de determinar la muestra contable, se seleccionaron las carpetas de pago correspondientes a las actuaciones incluídas en la muestra²⁹.

El cuadro siguiente, expone en importe y cantidad, las proporciones de las carpetas de pago relevadas respecto al total de carpetas requeridas:

Carpetas de Pago						
Muestra			Carpetas relevadas			
Concepto	Importe	Cantidad transacc.	Importe	Relac. Respecto a la muestra	Cantidad transacc	Relac. Respecto a la muestra
Muestra	\$ 665.278,50	15	\$ 665.278,50	100,00%	15	100,00 %
Ampliación Muestra	\$ 671.348,84	6	\$ 188.503,00	28,08 %	1	16,67%
Total Muestra ³⁰	\$ 1.336.627,34	21	\$ 853.781,50	63,88 %	16	76,19%
Carpetas de pago no incluídas en la muestra ³¹	\$ 33.345,46	4	\$ 33.345,46	100 %	4	100,00 %
TOTAL	\$ 1.369.972,80	25	\$ 887.126,96	64,76 %	20	80,00 %

²⁹ (Ver Anexo II)

³⁰ Relacionada con las actuaciones relevadas desde el punto de vista legal

³¹ (Ver Anexo III)

A efectos de verificar las carpetas de pago relacionadas a la muestra de actuaciones seleccionadas en primer término³², se solicitaron todas aquellas que en la base de transacciones de la Cuenta de Inversión 2006, se referían a los proveedores intervinientes³³ en las contrataciones informadas por la Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria³⁴.

Del relevamiento y análisis se verificó que 5 carpetas de pago no correspondían a la muestra definida en primer término. No obstante, las mismas fueron relevadas³⁵.

Asimismo, de la documentación obrante en la carpeta de pago N° 110490DGCG/2006, se verificó que la DGIMyE tramitó el Expediente N° 72612/2005 relacionado a la Licitación Pública N° 1492/2005 por \$ 188.503, y que no fuera debidamente informado por la Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria en respuesta a la nota AGCBA N° 2209/07 del 17/07/07

Posteriormente, se amplió la muestra³⁶ en tres expedientes³⁷, con lo cual se solicitaron las 6 carpetas de pago relacionadas con los mismos, las que no fueron puestas a disposición³⁸ oportunamente.

Cabe destacar que con relación a la carpeta de pago N° 110490 - DGCG /2006, correspondiente al Expediente N° 72612/2005³⁹, y que fuera requerida con relación a la muestra inicial (al solicitar las mismas por proveedor), fue incorporada como consecuencia de la ampliación de la muestra.

Por lo expuesto, la representatividad de las carpetas de pago que no fueron puestas a disposición respecto a la muestra contable definitiva, es la siguiente:

³² (Ver Anexo II – Determinación de la muestra)

³³ Proveedores informados por la Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria en respuesta a la nota AGCBA N° 2209/07 del 17/07/07: R.S. Equipamientos S.R.L., Siro Conte, A.J. Equipamientos S.R.L., Kater S.R.L., Asem Insumos S.H.

³⁴ En respuesta a la nota AGCBA N° 2209/07 del 17/07/07

³⁵ (Ver Anexo III)

³⁶ Como consecuencia de lo expuesto en el punto IV – Ejecución Presupuestaria – Acápites V – Aclaraciones Previas

³⁷ Expediente N° 72559/2005: Licitación Pública N° 1367/05; Expediente N° 72612/2005: Licitación Pública N° 1492/05 y Expediente N° 58274/2005: Licitación Pública N° 528/05

³⁸ Ver punto 7 del acápite IV - Limitaciones al Alcance

³⁹ Ampliatorio de la muestra inicial

Relación carpetas no informadas respecto a la muestra contable				
Concepto	Importe	%	Cantidad	%
Muestra Contable	\$ 1.336.627,34	100,00 %	21	100,00 %
Carpetas de Pago que no fueron puestas a disposición al 12/06/08	\$ 482.845,84	36,12%	5	23,81%

A continuación se detallan los expedientes incluídos en la ampliación de la muestra y que sólo se pudieron verificar desde el punto de vista legal:

Expediente N°	N° y Tipo de Contratación	Importe	Fecha de apertura	Objeto del contrato
58274/2005	Licitación Pública N° 756/06	\$ 291.255,00	30/11/2005	Camionetas
72559/2005	Licitación Pública N° 1367/05	\$ 191.590,84	30/11/2005	Instrumentos Musicales
TOTAL		\$ 482.845,84		

4) Ejecución Presupuestaria

Se presentan a continuación las etapas del gasto correspondientes al Programa N° 84, cuya Unidad Ejecutora es la N° 672 (Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria), Jurisdicción N° 55 (Ex - Secretaría de Educación) para el ejercicio 2006:⁴⁰

Inciso	Descripción	Crédito Original	Modificaciones Introducidas	Crédito Vigente	Definitivo	Devengado
	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	9.819.951	-3.696.929	6.123.022	4.056.824	3.920.998
3	Servicios no personales	300.000	-124.370	175.630	0	0
4	Bienes de uso	8.919.951	-3.572.559	5.347.392	3.920.687	3.784.862
5	Transferencias	600.000	0	600.000	136.136	136.136

Fte. De Información: **CUENTA DE INVERSION 2006 – Planilla N° 29**

Las modificaciones presupuestarias introducidas que disminuyeron el crédito original, ascendieron al 40,05 %.

El inciso 4 – Bienes de Uso, objeto de la presente auditoría, representa un 90,83 % del Programa N° 84 – Equipamiento Educativo. El siguiente cuadro, refleja el grado de ejecución presupuestaria:

⁴⁰ Ley N° 1857/2005 aprobatoria del Presupuesto 2006 y Apertura Programática – Presupuesto 2006 – Informada por la OGESE

Inciso 4 - Bienes de Uso			
Crédito Vigente	\$ 5.347.392,00	100,00%	
Definitivo	\$ 3.920.687,25	73,32%	100,00%
Devengado	\$ 3.784.862,06	70,78%	96,54%

Fte. De Información: **CUENTA DE INVERSION 2006**

A fin de garantizar la integridad del universo de actuaciones, se verificó la información contenida en la Cuenta de Inversión 2006⁴¹ con la Ejecución Presupuestaria emitida por el SIGAF e informado por la OGESE⁴² y la información brindada por el organismo en respuesta a las notas emitidas por esta AGCBA.

Dado que la ejecución presupuestaria, solicitada con indicación de incisos, partida principal y partida parcial, con apertura en todas sus etapas, fue informada por imputación presupuestaria y actividad, se solicitó a la OGESE el universo de movimientos por fecha de imputación y de ejecución⁴³. No se hace referencia a que concepto corresponde cada movimiento.

Cabe destacar que del relevamiento y análisis de la información mencionada en los párrafos precedentes, surge lo siguiente⁴⁴:

1) Se verificó la base de transacciones de la cuenta de inversión con la ejecución presupuestaria informada por la OGESE⁴⁵. De la comparación de sendas bases de datos, surge lo siguiente:

Comparación ejecución presupuestaria						
Tipo	Cuenta de Inversión		Informado por OGESE		Diferencias	
	Cant. Mov	Monto	Cant. Mov	Monto	Cant. Mov	Monto
Carpetas	65	\$ 772.119,90	64	\$ 751.647,90	1	\$ 20.472,00
Expedientes	34	\$ 1.590.826,54	34	\$ 1.590.826,54	0	\$ 0,00
Nota	437	\$ 1.421.915,62	436	\$ 1.421.467,62	1	\$ 448,00
Total	536	\$ 3.784.862,06	534	\$ 3.763.942,06	2	\$ 20.920,00

Fuente de Información:

Cuenta de Inversión 2006

Listados parametrizados de gestión emitidos por el SIGAF informados por la OGESE

⁴¹ Última versión obtenida al 22/02/08

⁴² Los listados que se obtienen a través del S.I.G.A.F. (compuestos por 38, 4 y 2 archivos) fueron informados por la OGESE con fecha 15/05/08, 28/05/08 y 30/05/08 respectivamente. Los dos últimos, con el fin de reemplazar a los anteriores.

⁴³ Archivos con formato Excel

⁴⁴ Ver punto 4 – acápite IV Limitaciones al Alcance

⁴⁵ Listados parametrizados de gestión informados el 30/05/08

A continuación se exponen los movimientos no registrados en la ejecución presupuestaria informada por la OGESE, cuya imputación presupuestaria es 4.3.6. - equipo para computación:

Fecha Imputación	Tipo de Form.	Importe	Proveedor	Actuación de Origen	Tipo	Nº
14/11/2006	PRD	\$ 20472	CORADIR S.A.	SED	CAR	2351
04/09/2006	C55	\$ 448				

2) La Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria informó un total de 8 actuaciones, (gestionadas por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento) cuyo monto ascendió a \$ 665.278,50. ⁴⁶

3) Del análisis de la ejecución presupuestaria informada por la OGESE, y su cruce con la base de transacciones de la Cuenta de Inversión, surge que el universo de expedientes es de \$ 1.681.218,34, conformado por 13 actuaciones (10 expedientes y 3 notas) ⁴⁷

4) La distribución por inciso correspondiente a los expedientes y notas registrados, en la base de transacciones de la cuenta de inversión y la ejecución presupuestaria informada por la OGESE, es la siguiente:

Imputación	Expedientes	Notas (*)	Total
432	291.255,00		291.255,00
433	16.940,00		16.940,00
434	10.126,00		10.126,00
435	589.106,34	45.886,00	634.992,34
436	303.698,00		303.698,00
437	379.701,20	44.505,80	424.207,00
Total	1.590.826,54	90.391,80	1.681.218,34

(*)Notas que fueron la actuación de origen en tres expedientes

Fuente de información: Ejecución presupuestaria OGESE 2006 y listado de transacciones Cta. De Inv. 2006

5) La Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria ⁴⁸, informó tres expedientes que se encuentran registrados como notas en la base de transacciones de la Cuenta de Inversión 2006 y en los

⁴⁶ En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA Nº 2209/2007, la Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria informó un total de 8 actuaciones, (gestionadas por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento). Asimismo, en respuesta al punto 1) de la Nota AGCBA Nº 913/2008, la DGIMyE informa las mismas actuaciones.

Cabe destacar, que el Expediente Nº 72612/2005 (Licitación Pública Nº 1492/05 por \$ 188.503,00), gestionado por la DGIMyE, no fue informado por la misma.

⁴⁷ Ver Anexo II

⁴⁸ En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA Nº 2209/2007

listados parametrizados de gestión emitidos por el SIGAF e informados por la OGESE.

DGIMyE	Cuenta de Inversión / OGESE	Importe
Expediente N° 38770/06	Nota DGDE N° 493503/2005	\$ 17.160,00
Expediente N° 81097/06	Nota DGDE N° 496044/2006	\$ 40.086,00
Expediente N° 39269/06	Nota DGDE N° 545918/2005	\$ 33.145,80
Total		\$ 90.391,80

6) El siguiente cuadro expone, en importe y cantidad, la representatividad respecto al monto total devengado del inciso 4 - Programa N° 84 - Período 2006, correspondiente a las transacciones identificadas y a aquellas que no fue posible verificar su modalidad de contratación:

Concepto	Importe	%	Cantidad de transac.	%
Decreto N° 1370/01 (2)	\$ 1.277.389,06	33,75%	138	25,75%
Cajas chicas comunes, especiales, Fondo con cargo a rendir : Código C55 (1)	\$ 294.190,70	7,77%	259	48,32%
Actuaciones (Expedientes) (1) Y (3)	\$ 1.681.218,34	44,42%	39	7,28%
<i>No fue posible determinar a que modalidad de contratación corresponde</i>	\$ 532.063,90	14,06%	100	18,66%
Monto Devengado - Inc. 4-Bienes de Uso - Programa N° 84 (1)	\$ 3.784.862,00	100,00%	536	100,00%

Fuente de Información:

(1) Cuenta de Inversión 2006

(2) Informe Final AGCBA correspondiente al Proyecto N° 2.07.05

(3) Listados parametrizados de gestión emitidos por el SIGAF informados por la OGESE

7) Se verificó el cumplimiento de la Disposición N° 143/GCABA/DGCG/ 06 y del art. 69 de la Ley N° 70 ⁴⁹.

⁴⁹ La respuesta a la Nota AGCBA N° 2050/08, remitida con fecha 04/06/08 a la Dirección General de Oficina Pública y Presupuesto, fue recepcionada por esta AGCBA cuando se habían finalizado las tareas de campo del presente proyecto (13 de junio de 2008).

Por lo expuesto precedentemente, es que no se ha tenido certeza respecto de la integridad del universo de gastos destinados al equipamiento educativo, dando lugar al punto 4 del acápite IV – Limitaciones al alcance.

VI.- Observaciones

➤ **Con referencia al universo de gastos informados por Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria**

- 1) Se verificó el incumplimiento de lo establecido en el Decreto 5720/72 art. 61 inc. 31 en lo que respecta a falta de elaboración de Plan de Compras. Pudiéndose verificar que, durante el ejercicio 2006 se produjeron 6 procedimientos administrativos, de distinta modalidad contractual, para la adquisición de bienes de uso con idénticas especificaciones técnicas.

Modalidad de Contratación	Llamado	
	Fecha	Nº
Licitación Pública Nº 352/06	24/04/06	Disposición Nº 1209/ DGCFyC
Licitación Pública Nº 353/06	23/05/06	Resolución Nº 156 / SsCRyAC
Licitación Privada Nº 496/06	06/07/06	Disposición Nº 407/ DGIMyE
Licitación Privada Nº 572/06	03/08/06	Disposición Nº 513/ DGIMyE
Licitación Pública Nº 718/06	07/08/06	Disposición Nº 522/ DGIMyE
Contratación Directa Nº 2219/06	15/11/06	Disposición Nº 820/ DGIMyE

- 2) No ha sido proporcionada por los funcionarios del Ministerio de Educación, la composición del universo correspondiente al monto total devengado para el inciso 4 – Bienes de Uso - Programa Nº 84 informado en la Cuenta de Inversión para el período 2006, el cual asciende a \$ 3.784.862,00. En consecuencia:
 - ✓ No fue posible determinar la modalidad de contratación correspondiente al universo de compras y contrataciones realizadas durante el ejercicio 2006⁵⁰, por un monto de \$ 532.063,90 que representa un 14,06 % respecto al monto total devengado mencionado precedentemente.
 - ✓ No se ha obtenido certeza respecto de la integridad del universo de gastos mencionados en la observación 2^{51...}
- 3) La Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria y la Ex – Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento⁵², informaron sólo un total de 8

⁵⁰ Ver punto 4. 6) acápite V – Aclaraciones Previas

⁵¹ (Ver Punto 4 - Ejecución Presupuestaria - acápite V - Aclaraciones Previas)

⁵² En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA Nº 2209/2007, la Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria informó un total de 8 actuaciones, (gestionadas por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento). Asimismo, en respuesta al punto 1) de la Nota AGCBA Nº 913/2008, la DGIMyE informa las

actuaciones como universo de compras y contrataciones realizadas en el ejercicio 2006 para el Programa N° 84, cuyo monto total ascendió a \$ 665.278,50, verificándose con posterioridad, la existencia de cinco actuaciones, no informadas oportunamente.

- 4) No fue posible determinar si las 39 transacciones, cuyo monto asciende a \$ 1.681.218,34 y que corresponden a 13 actuaciones, conforman el universo de compras y contrataciones realizado bajo la modalidad de Licitación Pública, Licitación Privada y Contratación Directa⁵³.
- 5) En dos casos (15,38%) cuyo monto asciende a \$ 344.591 (20,50%), respecto a las 13 actuaciones detectadas, no se pudo determinar la modalidad de contratación aplicada⁵⁴.

➤ **Con respecto a la estructura organizativa de la Ex – Secretaría de Educación**

- 6) No existe una estructura formal aprobada por debajo del nivel de Dirección.

➤ **Con respecto a las actuaciones seleccionadas para la muestra**

Del análisis efectuado, de las 11 actuaciones contractuales cuyo monto ascendió a la suma de \$ 1.336.627,34, se observó que:

- 7) El Programa N° 84 fue asignado a la Unidad Ejecutora Responsable N° 672 (Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria), y la DGIMyE fue quien ejecutó el mismo, en 9 casos de las actuaciones examinadas (82%), cuyo monto ascendió a la suma de \$ 853.781,50 (64 %).
- 8) En 1 caso (9%), cuyo monto ascendió a \$ 291.255 (22%), el objeto de la contratación no se ajustó a lo establecido en el Programa N° 84 – Equipamiento Educativo, dado que consistió en la adquisición de tres automotores, no encontrándose debidamente fundada la necesidad en el acto administrativo autorizante.
- 9) La Ex-Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria⁵⁵ y la Dirección General de Infraestructura,

mismas actuaciones. Cabe destacar, que el Expediente N° 72612/2005 (Licitación Pública N° 1492/05 por \$ 188.503,00), gestionado por la DGIMyE, no fue informado por la misma.

⁵³ (Ver Punto 4 - Ejecución Presupuestaria - acápite V - Aclaraciones Previas)

⁵⁴ Ver punto 4.- Ejecución Presupuestaria - acápite V - Aclaraciones Previas

Mantenimiento y Equipamiento, no informaron el Expediente N° 72612/2005 relacionado a la Licitación Pública N° 1492/2005 por \$ 188.503, gestionado por la esta última.

10) No ha sido proporcionada la información⁵⁶, correspondiente a los expedientes N° 43069/2006 y N° 76266/2005, respecto a la modalidad de contratación (N° y tipo), proveedor, monto de adquisición, objeto de contratación, código de afectación contable (inciso, partida principal y parcial), unidad ejecutora y ubicación de los mismos.

11) Se verificó en tres casos, que representan un 27 % de la muestra seleccionada que no se dio cumplimiento a lo establecido por el Decreto PEN 5720/72 en su art. 61 inc. 32 apartado a) debido a que se compraron bienes (pizarrones y armarios) con igual descripción y código sin agruparlos en un mismo renglón por igual rubro comercial. (Lic. Públicas N° 1492/05 y 718/06 y Lic. Privada 718/06).

12) Como consecuencia de lo señalado en la observación N° 11 se verificó que en la Licitación Privada N° 496/06 se adquirieron bienes muebles iguales a precios diferentes conforme el siguiente detalle:

- ✓ Licitación Privada N° 496/06
Objeto adquirido: Pizarrones
Precio: \$ 178 (2 unidades) y \$ 298 (6 unidades)

13) Se verificó que en el 36 % de los casos no se aplicó criterio unificado de validación de la documentación aportada por los oferentes.

- ✓ En el 9 % de los casos⁵⁷, se verificó el descarte de un oferente por presentar pagaré de garantía de oferta sin especificación del lugar de pago, considerándose “mal conformado” y con alusión al incumplimiento del art. 8° del PBC Generales⁵⁸. No surge de la lectura del mismo el incumplimiento invocado⁵⁹. La causal de desestimación no se encuentra debidamente acreditada, ya que el hecho de no indicar el lugar de pago es una omisión subsanable y el pagaré, ejecutable.

Asimismo, para el renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el oferente era único cotizante y el precio ofrecido

⁵⁵ En respuesta a la nota AGCBA N° 2209/07 del 17/07/07; Se verificó al relevar la documentación obrante en la carpeta parte N° 110490DGCG/2006.

⁵⁶ Requerida mediante Nota AGCBA N° 1900/2008, a través de la cual, se solicitó a la Dirección General de Administración de Recursos

⁵⁷ Licitación Pública N° 718/06

⁵⁸ Según lo manifestado por el Área Legal-Equipamiento de la DGIMyE a fs. 191 del Expediente N° 39.269/06.

⁵⁹ Art. 8 PBC Generales “...esta podrá constituirse en Pagaré a la vista, a la orden del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes para obligar”.

conveniente respecto al precio indicativo. Mientras que para el renglón 2, resultaba el precio más conveniente.

- ✓ Se verificó que en el 27 % de los casos⁶⁰, tratándose del mismo oferente y e idéntica omisión precitada en la observación anterior, los pagarés adjuntos como garantías de oferta fueron admitidos como válidos.

14) En el 9% de los casos⁶¹ se verificó que el Acto Administrativo del llamado a licitación Disposición N° 4100/DGCFyC/05 del 18 de Noviembre de 2005 es de fecha posterior al envío de las invitaciones, comunicaciones y publicación.

➤ Con respecto a la ejecución presupuestaria

- ✓ Del análisis efectuado de la **base de transacciones informada en la Cuenta de Inversión 2006**, compuesta por 536 transacciones cuyo monto ascendió a la suma de \$ 3.784.862, se observa que:

15) La DGCG no ha dado respuesta a la Nota AGCBA N° 1264/2008 y sus reiteratorias⁶² respecto al motivo por el cual existe más de un movimiento devengado (registro / anulación / nueva registro) para un mismo parte de recepción definitiva⁶³.

16) No se pudo identificar la modalidad de contratación utilizada en 100 transacciones que ascendieron a \$ 532.063,90, representando un 19 % y 14 % respectivamente.

- ✓ Del Análisis **ejecución presupuestaria** informada por la **OGESE**, se observa que:

17) Difiere la información que brinda la OGESE con relación a la ejecución presupuestaria, contenida en el Listado parametrizado de Créditos respecto de la sumatoria resultante de los Listados parametrizados de Gestión, en \$ 20.920,00.

18) Se detectaron cinco expedientes⁶⁴ con importe devengado en la ejecución presupuestaria informada por la OGESE y que no fueron

⁶⁰ Licitaciones Privadas: N° 496/06 y N° 942/06, y Contratación Directa N° 1398/06

⁶¹ Expte. N° 72.612/05 - Lic. Pública N° 1492/2005

⁶² Reiteratoria Nota AGCBA N° 1416/2008; c.c. Ministro: Nota AGCBA N° 1670/2008; a la DG de Asuntos Legislativos y Organismos de Control: Nota AGCBA N° 1809/2008.

⁶³ Ver Anexo IV

⁶⁴ (DGIMYE EXP-72612/2005; MGEYA EXP-72559/2005; MGEYA EXP-76266/2005; MGEYA EXP-43069/2006; MGEYA EXP-58274/2006).

informados al solicitar el universo de actuaciones por modalidad de contratación.

19) No surge de los listados parametrizados de gestión emitidos por el SIGAF e informados por la OGESE, el concepto al cual pertenecen los movimientos registrados.

✓ Del **cruce** de la base de transacciones informada en la **Cuenta de Inversión** 2006, con la ejecución presupuestaria informada por la **OGESE**⁶⁵ se observa que:

20) Dos transacciones⁶⁶, cuyo monto total asciende a \$ 20.920,00 no se encuentran registradas en ésta última, representando un 0,37 % y 0,55 %, respectivamente.

21) Tres actuaciones⁶⁷ informadas por la Ex Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria⁶⁸, y la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento, se encuentran registrados como notas en la Cuenta de Inversión y en la ejecución presupuestaria informada por la OGESE., por \$ 90.391,80 representando un 23 % y 5 % respectivamente respecto del universo de actuaciones detectadas.

➤ **Con respecto a las carpetas de pago seleccionadas para la muestra**

Del análisis efectuado de la muestra contable, compuesta por 21 carpetas de pago cuyo monto ascendió a la suma de \$ 1.336.627,34, se observa que:

22) No ha sido posible evaluar 5 carpetas de pago cuyo monto total asciende a \$ 482.845,84, correspondientes a las actuaciones ampliatorias de la muestra, dado que las mismas no fueron puestas a disposición, representando un 24 % y 36 %, respectivamente

23) En el 29 % de los casos, se incumplió lo dispuesto en la Resolución N° 2356/SSH y F/98.^{69 70}

VII.- Recomendaciones

⁶⁵ Listados parametrizados de gestión informados el 30/05/08

⁶⁶ Carpeta N° 2351 por \$ 20.472 y Formulario (C55) Caja chicas por \$ 448

⁶⁷ Ver punto 4 Ejecución Presupuestaria – acápite IV Aclaraciones Previas

⁶⁸ En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA N° 2209/2007

⁶⁹ Ver Anexo I

⁷⁰ *Emisión de órdenes de pago. En caso de ausencia del contador general recaerá la facultad en el contador general adjunto*

➤ **Con referencia al universo de gastos informados por Ex - Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria**

- 1) Elaborar junto con el presupuesto un plan anual de compras y confeccionar los pertinentes manuales de normas, procedimientos e instructivos.
- 2) Arbitrar los medios necesarios a efectos de lograr que la información reúna los requisitos de confiabilidad e integridad.
- 3) Idem recomendación N° 2.
- 4) Idem recomendación N° 2.
- 5) Idem recomendación N° 2.

➤ **Con respecto a la estructura organizativa de la Ex – Secretaría de Educación**

- 6) Arbitrar los medios a fin de aprobar la estructura por debajo del nivel de Dirección General.

➤ **Con respecto a las actuaciones seleccionadas para la muestra**

- 7) Arbitrar los medios a fin de que los programas presupuestarios sean efectivamente ejecutados por la unidad responsable asignada.
- 8) Arbitrar los medios a efectos de fundamentar los actos administrativos en concordancia con lo establecido en el programa ejecutado.
- 9) Idem recomendación N° 2.
- 10) Idem recomendación N° 2.
- 11) Arbitrar los medios necesarios a fin que las adquisiciones de igual rubro comercial y producto se soliciten agrupadas en un solo renglón.
- 12) Arbitrar los medios necesarios a efectos de lograr se abone igual monto económico por idénticos productos.
- 13) Arbitrar los medios necesarios a efectos de aplicar criterio unificado en el otorgamiento de validez de la documentación aportada por los oferentes.
- 14) Arbitrar los medios necesarios con la finalidad que se de cumplimiento a los procedimientos legales vigentes en materia de compras y contrataciones ya que el Acto Administrativo del llamado a licitación debe ser anterior a la comunicación, publicación e invitaciones.

➤ **Con respecto a la ejecución presupuestaria**

15) Idem recomendación N° 2.

16) Idem recomendación N° 2.

17) Arbitrar los medios a efectos que la OGESE cuente con información completa e integral, proveniente del SIGAF

18) Idem recomendación N° 2.

19) Arbitrar los medios a efectos que la información suministrada en la base de transacciones de la Cuenta de Inversión sea consistente con la emitida por el SIGAF.

20) Idem recomendación N° 19.

21) Idem recomendación N° 19.

➤ **Con respecto a las carpetas de pago seleccionadas para la muestra**

22) Idem recomendación N° 2.

23) Arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

VIII.- Conclusión

Del análisis efectuado de las compras y contrataciones del ejercicio 2006, referidas a la adquisición de equipamiento educativo, puede concluirse que debido a la ausencia de un plan anual de compras no se da cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Resultaría imprescindible la elaboración de un presupuesto detallado que incluyera la participación de las áreas involucradas, a efectos de que contemple las reales necesidades de la Jurisdicción.

Por no efectuarse conciliaciones registrales respecto a la información contenida en la base de transacciones de la Cuenta de Inversión, se genera una grave falla de control interno.

Existieron dificultades para conocer el universo de transacciones derivadas de la inexistencia de registros confiables e integrales.

Debido a la inexistencia de la realización de controles por oposición, los requerimientos de información solicitados debieron ser revisados en su totalidad.

Por lo expuesto precedentemente, se desprende que existe la necesidad de contar con información confiable para la toma de decisiones

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

Nº ítem	Norma	Descripción	Publicación
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
2	Ley Nº 70	Ley de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As.	27/08/98 BOCBA Nº 539
3	Ley Nº 1218	Establece el dictamen obligatorio, previo e indelegable de la Procuración General para toda licitación o concesión que su monto supere los \$ 150.000.- y en toda contratación directa cuyo monto exceda los \$40.000.-	27/11/03 BOCBA Nº 1850
4	Ley Nº 269	Registro de Deudores Morosos. (reglamentada por Dec. 230/GCBA/00, modificada por Ley 510)	1999 BOCBA Nº 852
5	Ley Nº 510/00	Modifica el Art. Nº 1 de la Ley Nº 269	20/11/2000 B.O. Nº 1073
6	Ley Nº 1993/06	Modifica los Art. Nº 4 y 5 de la Ley Nº 269. Registro de deudores alimentarios morosos.	27/07/2006 B.O. Nº 2489
7	Ley 590	Reglamenta el derecho de prioridad nacional a favor de proveedores de bienes y servicios de producción nacional. (Modificada por Ley 595, y ordenada por Dec. 744/GCBA/2001)	12/06/2001 BOCBA Nº 1211
8	Ley Nº 2095	Compras y Contrataciones de la Ciudad	02/11/2006 B.O. 2557
9	Decreto Nº 5.720/72 (Reglamentario del Decreto-Ley Nº 23.354/56)	Reglamenta las contrataciones del Estado.	28/08/1972 B.O. Nº 22495
10	Decreto Nº 1000	Reglamentario de la Ley Nº 70 de sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As.	19/05/99 B.O. Nº 704
11	Decreto Nº 826/PEN/88	Modifica al Dec. 5720/72 el cual Reglamenta las Contrataciones del Estado. De aplicación en el GCBA de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 70 GCBA y su Dec. Reglamentario Nº 1000/GCBA/99.	12/07/88 B.O. Nº 26420
12	Decreto Nº 827/PEN/88	Sustituyese los Incisos 33) apartado I y II, 37) primero y segundo párrafos, 45) apartado C) y I) 48) Y 76) de la reglamentación del Art. 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto 5720/72.	12/07/88 B.O. Nº 26420

Nº ítem	Norma	Descripción	Publicación
13	Decreto Nº 762/ MCBA/93	Impone obligaciones para la presentación de facturas de compras y contrataciones y partes de recepción definitiva. Derogada por <u>Decreto Nº 1276/06</u>	14/05/93 B.O. 19560
14	Decreto Nº 737/GCBA/97	Aprueba las normas a que se deberán ajustar los oferentes (Declaración Jurada s/ juicios pendientes con el GCBA)	12/07/88 BOCBA Nº 26420
15	Decreto Nº 540/GCBA/01	Establece las normas e instruye formulario para participar en licitaciones o regímenes de contrataciones por un importe mayor a \$ 30.000	08/05/2001 BOCBA Nº 1187
16	Decreto Nº 589/GCBA/02	Establece los requisitos de validez y oponibilidad de las órdenes de compra emitidas por organismos dependientes del GCBA.	13/06/2002 BOCBA Nº 1462
17	Decreto Nº 101/GCBA/03	Crea el Registro Único y Permanente de Proveedores	13/02/2003 BOCBA Nº 1630
18	Decreto Nº 791/GCBA/03	Establece el cuadro de competencia de los funcionarios para aprobar contrataciones en el GCBA. Derogado por Decreto Nº 943/06	24/06/2003 BOCBA Nº 1718
19	Decreto Nº 1453/GCBA/04	Modifica el cuadro de competencia aprobado por el Decreto Nº 791/GCBA/03. Derogado por el Decreto Nº 943/06	25/08/2004 BOCBA Nº 2010
20	Decreto Nº 943/GCBA/06	Deroga al Dec. 791/03 y al Dec. 1453/04. Establece las competencias, según los montos y las distintas modalidades, para las contrataciones de bienes y servicios que realice el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de sus jurisdicciones	25/07/2006 BOCBA Nº 2487
21	Decreto Nº 2696/03	Estructura GCBA. Objetivos y responsabilidades primarias.	11/12/2003 BOCBA Nº 1836
22	Decreto 350/06	Estructura orgánico funcional del GCBA. Objetivos y responsabilidades primarias.	07/04/06 BOCBA Nº 2416
23	Decreto Nº 1808/GCBA/04	Readecuase la alícuota que se retiene en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos, a los proveedores del GCBA	14/10/2004 BOCBA Nº 2045
24	Decreto Nº 2186/GCBA/04	Establece los procedimientos para la ejecución de licitaciones y contrataciones directas. Derogado por <u>Decreto Nº 325/08</u>	07/12/2004 BOCBA Nº 2083
25	Resolución Nº 1672/SHyF/98	Aprueba el procedimiento para las Licitaciones y Contrataciones del GCBA	27/02/98 B.O. Nº 394

Nº ítem	Norma	Descripción	Publicación
26	Resolución Nº 2453/SHyF/98	Amplía los términos de la Resolución 1672/SHyF/98	01/04/98 B.O. Nº 424
27	Resolución Nº 4086/GCABA/ SHYF/ 04	Modifica el anexo I de la Resolución 2.453/SHYF/98. Deja sin efecto la Resolución Nº 1.843/SHYF/04	29/12/2004 B.O. Nº 2098
28	Resolución Nº 2647/GCBA/02	Dispone la obligación de presentación de Certificado Fiscal cuando la contratación supere el valor de \$ 30.000	21/08/2002 BOCBA Nº 1508
29	Disposición Nº 166/DGC/02	Establece el procedimiento para la tramitación de contratos de locación de servicios o de obra	09/09/2002 B.O. Nº 1521
30	Disposición Nº 160/DGCYC/03	Efectúa aclaraciones respecto de lo establecido en el reglamento del RUP.	02/10/2003 BOCBA Nº 1788
31	Disposición Nº 229/DGC/04	Establece que las Direcciones Generales Técnicas Administrativas y Legales deberán remitir las facturas y liquidaciones.	06/09/2004 B.O. Nº 2018
32	Disposición Nº 433/DGCYC/04	Establece la metodología de presentación de información vencida por los inscriptos en el RUP	17/11/2004 B.O. Nº 2069
33	Ley Nº 1857/05	Ley de Presupuesto- Ejercicio 2006. Modificada por Ley Nº 2037	09/01/2006 B.O. Nº 2354
34	Ley Nº 2037/06	Ley de Presupuesto- Ejercicio 2006	01/08/2006 B.O. 2492
35	Decreto Nº 2166/93	Establece que la afectación de la etapa preventiva del gasto estará a cargo de las unidades ejecutoras de los distintos programas que figuran en el presupuesto municipal-Normas a tener en cuenta para el ingreso de afectaciones preventivas al sistema de ejecución presupuestaria	03/02/1994 BM Nº 19715
36	Decreto Nº 2047/MCBA/94	Las facturas que no ingresen a través del Centro único de recepción de documentación de pago quedarán excluidas del circuito general. DEROGADA por Decreto Nº 1276/ 06	21/10/1994 B.O. Nº 19894
37	Decreto Nº 1276/06	Implementa modificaciones en el circuito administrativo de pago a proveedores, por provisión de bienes o prestación de servicios con tramitación en módulo compras del SIGAF – Deroga Decretos 762-93 Y 2047-94	31/08/2006 B.O. Nº 2513

Nº ítem	Norma	Descripción	Publicación
38	Decreto Nº 50/98	Asigna la competencia para emitir las órdenes de pago a la Dirección Gral. De Contaduría General	17/02/1998 B.O. Nº 386
39	Decreto Nº 1825/GCABA/97	Modifica el Art. 1º del Decreto Nº 2166/93	05/01/1998 B.O. Nº 355
40	Resolución Nº 2356/GCABA/SSHYF/98	Emisión de órdenes de pago. En caso de ausencia del Ctador. Gral. recaerá la facultad en el Ctador. Gral. Adjunto.	<u>14/05/1998</u> <u>B.O. Nº 446</u>
41	Resolución 2316/GCABA/SHYF/00	Fija el criterio para la imputación de gastos que no cuentan con documentación respaldatoria al cierre del ejercicio correspondiente.	05/03/2001 B.O. Nº 1145
42	Resolución 46/GCABA/SHYF/04	Actualización y ordenamiento de las clasificaciones presupuestarias de recursos y gastos – Clasificación presupuestaria Delegación de Facultades Dirección Gral. Oficina de Gestión Pública y Presupuesto –OGEPU. Derogada por Resolución 2082/GCBA/MHGC/07	19/01/2004 B.O. Nº 1860
43	Resolución Nº 4882/GCABA/MEGC/ 06	Establece que la DGIMyE será la responsable de las funciones previstas en el Decreto 1276/06 del circuito administrativo de pago a proveedores, por provisión de bienes o prestación de servicios con tramitación en módulo compras del SIGAF	31/01/2007 B.O. Nº 2616
44	Resolución Nº 2061/GCABA/SHYF/05	Clasificaciones presupuestarias de recursos y gastos Reglamentaciones – Procedimientos – Clasificación por objeto del Gasto. Derogada por Resolución Nº 2082/GCBA/MHGC/07	29/07/2005 B.O Nº 2243
45	Disposición Nº 143/GCABA/DGCG/ 06	Normas de gestión presupuestaria de caja, patrimonial y de resultados operativos económicos y financieros- Cuenta de Inversión- Cierre de ejercicio financiero-Deuda pública-usuarios SIGAF- Embargos judiciales- Fondos con Cargo de rendir cuenta-Inventario de bienes muebles e inmuebles.	09/10/2006 B.O. Nº 2540
46	Disposición Nº 62/GCABA/DGR/05	Establece el lugar de recepción de la documentación referida en la Resolución Nº 2.316-SHYF/00	18/03/2005 B.O. Nº 2152

MUESTRA – UNIVERSO ACTUACIONES					Anexo II
ANEXO II - A					
MUESTRA ACTUACIONES y CARPETAS DE PAGO RELACIONADAS					
DGDE EXP-67807/2005					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	7	\$ 109.960,00	392657	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	5	\$ 238.760,00	392622	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.
TOTAL			\$ 348.720,00		
DGDE NOT-493503/2005 (Expte. N° 38770/06)					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	7	\$ 16.032,00	392882	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	7	\$ 1.128,00		
TOTAL			\$ 17.160,00		
DGDE NOT-496044/2006 (Expte. N° 81097/06)					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	5	\$ 40.086,00	394505	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
TOTAL			\$ 40.086,00		
DGDE NOT-545918/2005 (Expte. N° 39269/06)					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	5	\$ 5.800,00	370464	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	7	\$ 27.345,80		
TOTAL			\$ 33.145,80		
DGIMYE EXP-1424/2006					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	7	\$ 8.020,00	247963	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	3	\$ 16.940,00	297783	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	7	\$ 55.580,00		
4	3	5	\$ 18.273,50	247978	CONTE LEANDRO JOSE
TOTAL			\$ 98.813,50		
DGIMYE EXP-23672/2006					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	7	\$ 7.020,00	392706	ASEM INSUMOS S.H.
4	3	7	\$ 10.588,00	392823	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	7	\$ 570,00	392650	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	7	\$ 34.098,00	395204	KATER SRL
4	3	5	\$ 2.144,00		
TOTAL			\$ 54.420,00		

Anexo II-A (Cont.)					
DGIMYE EXP-72612/2005					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	5	\$ 78.141,00	110490	KATER SRL
4	3	5	-\$ 78.141,00		
4	3	5	\$ 78.141,00		
4	3	7	\$ 110.362,00		
4	3	7	-\$ 110.362,00		
4	3	7	\$ 110.362,00		
TOTAL			\$ 188.503,00		
DGIMYE EXP-80893/2005					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	7	\$ 4.760,00	299063	KATER SRL
TOTAL			\$ 4.760,00		
DGIMYE EXP-80895/2005					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	7	\$ 26.915,20	356976	RS EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	5	\$ 29.430,00	357076	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.
4	3	7	\$ 11.828,00		
TOTAL			\$ 68.173,20		
MGEYA EXP-58274/2006					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago (2)	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	2	\$ 187.140,00	298795	IGARRETA S.A.C.I.
4	3	2	\$ 47.860,00	259878	IVECAM S.A.
4	3	2	\$ 56.255,00		
TOTAL			\$ 291.255,00		
MGEYA EXP-72559/2005					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpeta de Pago (2)	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	5	\$ 139.042,00	412646	ALFAGRAMA S.R.L.
4	3	5	\$ 7.472,84	412640	MELENZANE SA
4	3	4	\$ 867,00	412643	BOKIN S.A.C.I.F.I.C.A.
4	3	5	\$ 44.209,00		
TOTAL			\$ 191.590,84		
MUESTRA DEFINITIVA			\$ 1.336.627,34	(1)	

ANEXO II B					
Actuaciones y Carpetas de Pago respecto de las cuales no se tuvo información					
MGEYA EXP-43069/2006					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpetas de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	4	\$ 2.635,00	412626	ALFAGRAMA S.R.L.
4	3	4	\$ 6.624,00		
4	3	5	\$ 23.540,00		
4	3	5	\$ 8.094,00		
TOTAL			\$ 40.893,00		
MGEYA EXP-76266/2005					
Inciso	Pda. Ppal.	Pda. Parcial	DEVENGADO	Nº Carpetas de Pago	NOMBRE PROVEEDOR
4	3	6	\$ 279.198,00	228091	CORADIR S.A.
4	3	6	\$ 24.500,00	299373	DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA O.E.P. S.A.
TOTAL			\$ 303.698,00		
TOTAL			\$ 344.591,00	(2)	
UNIVERSO ACTUACIONES			\$ 1.681.218,34	(1)+ (2)	

(1) Muestra Actuaciones relevadas legalmente (11)
Muestra carpetas de pago (21)

(2) Se solicitó información mediante nota AGCBA Nº 1900/08 del 20/05/08

(1) + (2) Se verificó su ejecución presupuestaria

ANEXO III

ACTUACIONES EXAMINADAS

QUE NO CORRESPONDEN A LA MUESTRA

Nº ÍTEM	NÚMERO DE ACTUACIÓN		IMPORTE
	ORIGEN	CARPETA PARTE	
1	DGESUP NOT - 541971/2005	16285-DGCG-06	\$ 7.435,46
2	DGPL NOT – 575365/2006	266789-DGCG-06	\$ 2.072,00
3	DGDE NOT – 483679/2006	336024-DGCG-06	\$ 10.208,00
4	DGCFYC NOT -382232/2006	409024-DGCG-06	\$ 13.630,00
TOTAL			\$ 33.345,46

ANEXO IV

**Detalle transacciones devengadas / anuladas / registradas nuevamente
con el mismo parte de recepción definitiva**

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen
4.3.2.	PRD	246064	22-Sep-06	\$ 66.470,00	IGARRETA S.A.C.I.	SED CAR- 1765/2006
				-\$ 66.470,00		
				\$ 66.470,00		

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen
4.3.5.	PRD	261018	6-Oct-06	\$ 6.318,00	CORADIR S.A.	SED CAR-2351/2006
			13-Nov-06	-\$ 6.318,00		
	PRD	110490	1-Jun-06	\$ 78.141,00	KATER SRL	DGIMYE EXP-72612/2005
			5-Jun-06	-\$ 78.141,00		
				\$ 78.141,00		

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen
4.3.6.	PRD	261066	6-Oct-06	\$ 60.460,24	EXO S.A.	SED CAR- 2839/2006
			10-Oct-06	-\$ 60.460,24		
			6-Oct-06	\$ 1.874,08		
			10-Oct-06	-\$ 1.874,08		
	PRD	282399	19-Oct-06	\$ 1.874,08		
		295569	30-Oct-06	\$ 1.874,08		
	PRD	370705	14-Dic-06	\$ 15.900,00	BARÓN MARCELO VÍCTOR	DGDE NOT- 468046/2006
			18-Dic-06	-\$ 15.900,00		
				\$ 15.900,00		
	PRD	261018	6-Oct-06	\$ 14.154,00	CORADIR S.A.	SED CAR- 2351/2006
			13-Nov-06	-\$ 14.154,00		
		261004	6-Oct-06	\$ 4.380,00		SED CAR- 2839/2006
			13-Nov-06	-\$ 4.380,00		
		324087	15-Nov-06	\$ 4.380,00		

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen	
4.3.7.	PRD	409024	31-Dic-06	\$ 13.630,00	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	DGCFYC NOT-382232/2006	
				-\$ 13.630,00			
				\$ 13.630,00			
	PRD	110490	1-Jun-06	\$ 110.362,00	KATER SRL	DGIMYE EXP-72612/2005	
			5-Jun-06	-\$ 110.362,00			
			\$ 110.362,00				

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen
4.3.8.	PRD	402416	31-Dic-06	\$ 342,00	DIZ LUCIANO HERNAN	DGCFCY NOT- 381532/2006
				-\$ 342,00		
				\$ 342,00		

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen
4.3.9.	PRD	258922	5-Oct-06	\$ 79,60	YLUM S.A.	SED CAR- 3130/2006
	PRD	260776	6-Oct-06	\$ 79,60		
				-\$ 79,60		
	PRD	260968	6-Oct-06	\$ 79,60		
	PRD	261880	6-Oct-06	\$ 79,60		
	PRD	261898	6-Oct-06	\$ 79,60		

Imputación Presupuestaria	Tipo Form.	Nº Form.	Fecha Imputación	DEVENGADO	Nombre Proveedor	Actuación Origen
4.5.1.	PRD	75771	25-Abr-06	\$ 161,21	AIQUE GRUPO EDITOR S.A	DGPL NOT- 575536/2006
			11-May-06	-\$ 161,21		
				\$ 161,21		
			24-May-06	-\$ 161,21		
				\$ 161,21		
	PRD	76345	25-Abr-06	\$ 109,20	EDICIONES SANTILLANA S.A.	DGPL NOT- 575536/2006
			11-May-06	-\$ 109,20		
				\$ 109,20		
			24-May-06	-\$ 109,20		
				\$ 109,20		
	PRD	75711	25-Abr-06	\$ 72,00	EDITORIAL GUADAL SA	DGPL NOT- 575536/2006
			11-May-06	-\$ 72,00		
				\$ 72,00		
			24-May-06	-\$ 72,00		
				\$ 72,00		
	PRD	75740	25-Abr-06	\$ 224,00	EDITORIAL LOSADA S.A.	DGPL NOT- 575536/2006
			11-May-06	-\$ 224,00		
				\$ 224,00		
			24-May-06	-\$ 224,00		
				\$ 224,00		

PRD	75826	25-Abr-06	\$ 289,20	EDITORIAL SIGMAR S.A.C.I.	DGPL NOT- 575536/2006
		11-May-06	-\$ 289,20		
			\$ 289,20		
		24-May-06	-\$ 289,20		
			\$ 289,20		
PRD	75077	25-Abr-06	\$ 118,30	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A	DGPL NOT- 575536/2006
		11-May-06	-\$ 118,30		
			\$ 118,30		
			-\$ 118,30		
			\$ 118,30		
PRD	75758	25-Abr-06	\$ 276,40	GALERNA SRL	DGPL NOT- 575536/2006
		11-May-06	-\$ 276,40		
			\$ 276,40		
		24-May-06	-\$ 276,40		
			\$ 276,40		
PRD	75787	25-Abr-06	\$ 828,58	GRUPO ILHSA SA	DGPL NOT- 575536/2006
		11-May-06	-\$ 828,58		
			\$ 828,58		
		24-May-06	-\$ 828,58		
			\$ 828,58		

ANEXO V

Presupuesto y Ejecución Presupuestaria Inciso 4 - Programa N° 84

El siguiente cuadro refleja la significatividad del presupuesto original asignado al Programa N° 84 respecto a la Unidad Ejecutora N° 672 y a la Jurisdicción N° 55.

Relación del presupuesto original asignado al Programa N° 84
respecto de la Jurisdicción y a la Unidad Ejecutora

Concepto		Importe	%	%
Jurisdicción	55 - Ex - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 1.873.652.900	100,00%	
Unidad Ejecutora	672-Ex - SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS Y ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 14.146.588	0,76%	100,00%
Programa	84 - EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	\$ 9.819.951	0,52%	69,00%

Fte. De Información: **PRESUPUESTO 2006**

El siguiente cuadro expone, ordenado por significatividad de importe y cantidad de transacciones, las relaciones entre partida principal e inciso y partida parcial y partida principal:

Inciso	Descripción	Cant. trans acc.	% pda. parcial respecto al Inciso	% pda. Parcial respecto a Pda. Ppal.	% pda. Ppal. respecto al inc. 4	Importe	% pda. parcial respecto al Inciso	% pda. Parcial respecto a Pda. Ppal.	% pda. Ppal. respecto al inc. 4
4	Bienes de Uso	536	100,00%		100,00%	\$ 3.784.862,06	100,00%		100,00%
4.3.	Maquinaria y Equipo	428		100,00%	79,85%	\$ 3.615.643,37		100,00%	95,53%
4.3.7	Equipo de oficina y mobiliario	119	22,20%	27,80%		\$ 967.929,96	25,57%	26,77%	
4.3.6	Equipo para computación	132	24,63%	30,84%		\$ 918.521,58	24,27%	25,40%	
4.3.5	Equipo educacional, cultural y recreativo	43	8,02%	10,05%		\$ 889.203,43	23,49%	24,59%	
4.3.2	Equipo de transporte, tracción y elevación	9	1,68%	2,10%		\$ 397.608,42	10,51%	11,00%	
4.3.9	Equipos varios	95	17,72%	22,20%		\$ 197.553,81	5,22%	5,46%	
4.3.1	Maquinaria y equipo de producción	4	0,75%	0,93%		\$ 116.960,00	3,09%	3,23%	
4.3.3	Equipo sanitario y de laboratorio	6	1,12%	1,40%		\$ 55.689,86	1,47%	1,54%	
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores	9	1,68%	2,10%		\$ 38.552,20	1,02%	1,07%	
4.3.4	Equipo de comunicación y señalamiento	11	2,05%	2,57%		\$ 33.624,11	0,89%	0,93%	
4.5.	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	108		100,00%	20,15%	\$ 169.218,69		100,00%	4,47%
4.5.1	Libros, revistas y otros elementos de colección	108	20,15%	100,00%		\$ 169.218,69	4,47%	100,00%	

Fte. De Información: **CUENTA DE INVERSION 2006**

ANEXO VI

Referencia al PROYECTO AGCBA N° 2.07.05 – Decreto N° 1370/01

“...De acuerdo a los datos obtenidos, el universo de gastos aprobados en la Jurisdicción por aplicación del art. 1º, Inciso d) del Decreto N° 1.370/01 determinado por esta Auditoría asciende a \$ 33.667.978,09, cuya composición por Programa Presupuestario es la siguiente:

Programas		Importe	% de
Número	Descripción	(en pesos)	Incidencia
80	Acciones de Asistencia Directa	10.100.609,44	30,00%
37	Colonia de Vacaciones	8.771.952,51	26,05%
81	Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento	3.620.648,20	10,75%
7	Coordinación de Gestión Educativa	2.949.954,84	8,76%
84	Equipamiento Educativo	1.277.389,86	3,79%
51	Educación Primaria	1.261.654,42	3,75%
1	Actividades Centrales Convencionales	1.149.413,23	3,41%
32	Planeamiento Educativo	717.515,93	2,13%
83	Gestión Financiera, Presupuestaria, Contable, Patrimonial y Adm.	539.472,91	1,60%
36	Fortalecimiento y Apoyo en el Nivel Primario	528.561,24	1,57%
34	Acciones de reinserción y retención escolar	416.894,48	1,24%
50	Educación Inicial	406.128,45	1,21%
33	Formación e Información Docente	380.883,67	1,13%
17	Acciones de Prevención y Asistencia Educativa	363.720,19	1,08%
52	Educación Especial	339.929,75	1,01%
16	Planificación y Administración Docente	220.695,47	0,66%
35	Acciones Educativas Complementarias y No Formales	194.039,64	0,58%
53	Educación Media	126.755,09	0,38%
56	Educación Artística	91.741,74	0,27%
54	Educación del Adulto y Adolescente	52.431,00	0,16%
6	Coordinación de Recursos	47.395,04	0,14%
55	Educación Superior	40.843,10	0,12%
15	A ver qué ves	36.590,00	0,11%
2	No pudo ser identificado en el ejercicio 2006	25.992,00	0,08%
30	Políticas Plurilingües	4.195,34	0,01%
31	Patrimonio Cultural de las Escuelas	2.570,55	0,01%
Totales		33.667.978,09	100,00%

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos extraídos de los listados proporcionados por las Direcciones Generales de Coordinación Financiera y Contable e Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento dependientes de la Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción comunitaria (Ministerio de Educación)...